



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por AMAYA
RODRIGUEZ Maria Janet FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 2(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2021 16:11:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 06 de Mayo del 2021

OFICIO N° D000226-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

MARITZA MALQUI AGUILAR

RESPONSABLE REGIONAL – EQUIPO TÉCNICO ANCASH

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°283-2021-CTVC/ANC suscitada en la I.E. 188, código modular N° 0360198 situada en el distrito de Pampas, provincia de Pallasca, departamento de Ancash

Referencia : a) OFICIO N° 070-2021- CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el informe de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos informados de la I.E. 188, código modular N° 0360198 situada en el distrito de Pampas, provincia de Pallasca, departamento de Ancash.

✓ Alerta: Caso N°283-2021-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA1
*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***INFORME N° 0007 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2- JOAN**

Para : **MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°283-2021-CTVC/ANC suscitada en la I.E. 188 ,codigo modular N° 0360198 situada en el Distrito de Pampas, Provincia de Pallasca, Departamento de Ancash.

Referencia : a) Oficio N°070-2021 -CTVC/ANCASH
b) Reporte Caso N°283-2021-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Chimbote, 07 de mayo de 2021

Tengo bien a dirigirme a Usted con respecto a la documentación referida, a fin de informar el caso suscitado en I.E. 188,codigo modular N° 0360198, durante la distribución de alimentos, respecto a puntos informados en el documento adjunto por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N°070-2021-CTVC/ANCASH emitido reportado por el representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de fecha 30/04/2021 se hace de conocimiento a la jefa de la Unidad territorial Ancash 2 sobre lo suscitado en la I.E. 188, codigo modular N° 0360198, respecto a la Alerta CASO N°283-2021-CTVC/ANC, con fecha de ocurrencia 16/04/2021 y 02 Puntos Críticos:

- Punto crítico 1: No se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados
- Punto crítico 2: Presencia de personas de grupo riesgo durante la distribución de los alimentos en la IE. (niños).

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.

2.2. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.

2.3. RDE: D000 143-2020-MIDIS, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma".

III. OBJETIVO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta **N°283-2021-CTVC/ANC** y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la **alerta N°283-2021-CTVC/ANC**.

IV. ANALISIS

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial sobre seis puntos críticos correspondientes al CASO N° 283-2021-CTVC/ANC con los siguientes puntos críticos:

- Punto crítico 1: No se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados
- Punto crítico 2: Presencia de personas de grupo riesgo durante la distribución de los alimentos en la IE. (niños).

ACCIONES REALIZADAS:

Por motivo del estado de emergencia en que nos encontramos, se viene realizando el trabajo remoto desde nuestro domicilio en el cual se viene haciendo seguimiento y brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las IIEE asignadas a mi cargo. La AT y Seguimiento se está realizando vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, también por telesección educativa en donde se compartió el protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE e infografías ejemplificadas. Asimismo, se está brindando asistencia técnica respectiva para el cumplimiento del protocolo en mención, resaltando los puntos correspondientes a la distribución en el que menciona lo siguiente. **(foto 1 en anexos)**.

4.1 No se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados:

El día 29/04/2021 se realizó la capacitación a CAEs vía Meet, en el que participo el presidente CAE, VASQUEZ ZAVALA, GRICELDA con DNI 32533368, en el cual se detalló el Protocolo de supervisión de la Prestación del servicio alimentario en las IIEE atendidas por el PNAEQW – 2021, RDE N° D000143_2020_MIDIS-PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso viii) que a la letra indica "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horario para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones", entre otros temas, tal como se evidencia en **(foto 3 en anexos)**.

Asimismo, el día 06/04/2021, el presidente del CAE remitió vía WhatsApp el comunicado de distribución de los alimentos el cual fue socializado por medios virtuales a todos los padres de familia, acotar que se tuvo la presencia del 100% de padres de familia en la distribución de los alimentos, según el acta distribución de productos, tal como se evidencia en **(acta de distribución de alimentos de la 2da entrega pdf en anexos)**.

Agregar que el día 30/04/2021 se realizó una reunión virtual vía google meet con los miembros CAEs de las IIEE 188 donde se les volvió a brindar Asistencia Técnica reiterándoles la importancia del uso y publicación del material informativo físico como es el cronograma, horarios de entrega y cantidad de alimentos los cuales deben colocados en en

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

el frontis de la I.E, a fin dar a conocer a los PP.FF la cantidad de productos a recibir por usuario y a la vez de evitar aglomeraciones ya que eso indica el protocolo establecido.

Los miembros CAE mencionaron que la socialización del comunicado solo se realizó por vía virtual, comprometiéndose a publicar en la I.E. las fechas y horarios tal como se realiza con los productos a distribuir a cada PP.FF, a partir de la siguiente entrega de alimentos, tal como se evidencia en **(foto 4 en anexos)**.

4.2 Presencia de personas de grupo riesgo durante la distribución de los alimentos en la IE. (niños).

El CAE indica a las madres, padres o apoderados de las usuarias y los usuarios que deben acudir portando: DNI de la madre, padre o apoderado. DNI de la usuaria o el usuario

El día 02/05/2021 se realizó la capacitación a CAEs vía Meet, en el que participo el presidente CAE, VASQUEZ ZAVALA, GRICELDA con DNI 32533368, en el cual se detalló el Protocolo de supervisión de la Prestación del servicio alimentario en las II.EE atendidas por el PNAEQW – 2021, RDE N° D000143_2020_MIDIS-PNAEQW-DE. En su acápite IX dice: "El CAE indica a las madres, padres o apoderados de las usuarias y los usuarios que deben acudir portando: DNI de la madre, padre o apoderado. DNI de la usuaria o el usuario..." tal como se evidencia en **(foto 5 en anexos)**.

Agregar que el día 02/05/2021 se tuvo una reunión virtual vía google meet con los miembros CAEs de las II.EE 188 donde se les volvió a dar Asistencia Técnica del protocolo antes mencionado y las observaciones del representante de CTVC.

Los miembros CAE mencionaron que fue mala práctica, y se comprometieron a realizar la siguiente distribución según protocolo, sin presencia de personas de riesgo durante la distribución, tal como se evidencia en **(foto 5 en anexos)**.

V. CONCLUSIONES:

- ✓ De lo mencionado en el punto 4.1 la IE 188 socializara las fechas y horarios tal como se realiza con los productos a distribuir a cada PP. FF, Asimismo, se brindó la Asistencia técnica en el Protocolo de supervisión de la Prestación del servicio alimentario en las II.EE atendidas por el PNAEQW – 2021 (RDE N° D000143_2020_MIDIS-PNAEQW-DE), con el fin de que todos los PP.FF., recojan sus alimentos.
- ✓ De lo mencionado en el punto 4.2 la IE 188, gestionara "El CAE indica a las madres, padres o apoderados de las usuarias y los usuarios que deben acudir portando: DNI de la madre, padre o apoderado. DNI de la usuaria o el usuario..."; Asimismo, se brindó la Asistencia técnica en el Protocolo de supervisión de la Prestación del servicio alimentario en las II.EE atendidas por el PNAEQW – 2021 (RDE N° D000143_2020_MIDIS-PNAEQW-DE).
- ✓ Se logró el compromiso de los miembros CAEs, para levantar las observaciones dispuestas por CTVC.

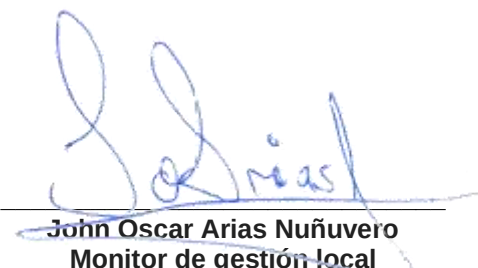
VI. RECOMENDACIONES:

- ✓ El CTVC debe informar a los miembros CAE sobre los puntos críticos que está dando a conocer en Acta de la Ficha de Veeduría y Vigilancia Social.
- ✓ Se continuará reforzando la Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
- ✓ Derivar el presente informe a las instancias correspondientes.

VII. ANEXOS:

- ✓ Galería fotográfica
- ✓ Acta de distribución de alimentos.

Es todo en cuanto le tengo que informar para fines correspondientes.


John Oscar Arias Nuñuvero
Monitor de gestión local
UT- ANCASH2

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA INFORMACION BRINDADA, ASISTENCIA TECNICA Y COORDINACION QUE SE DA A LA I.E 188 -DISTRITO PAMPAS - PROV. PALLASCA

FOTO 1: EVIDENCIA SOBRE COMUNICACIÓN CON CAE (WHATHSAPP)

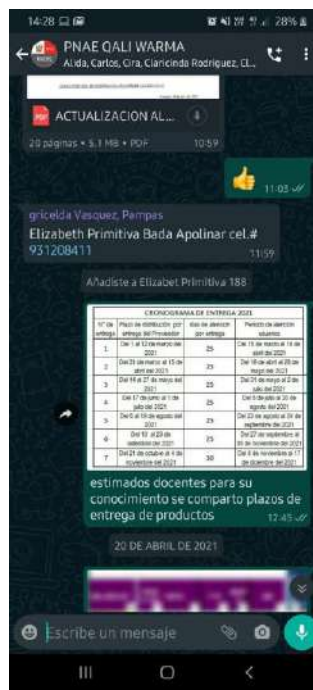
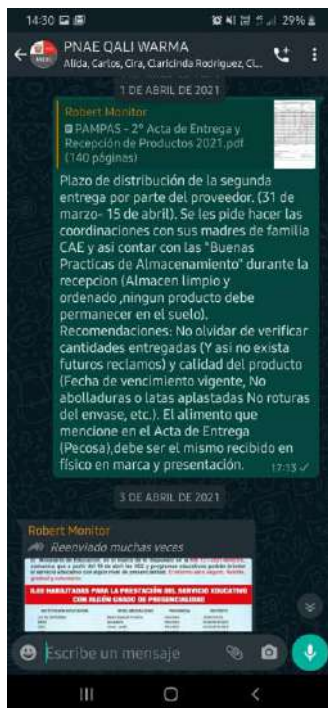
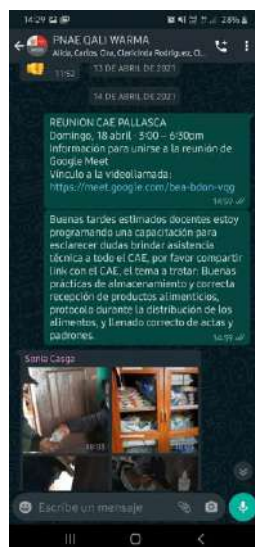


FOTO 2: EVIDENCIA SOBRE COMUNICACIÓN CON CAE (WHATHSAPP), ENVIO PROGRAMACION DE CAPACITACION A CAE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FOTO 3: COMUNICADO DE CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE LAS I.E. 188 INICIAL PAMPAS. A LOS PP.FF. DE LA IE.

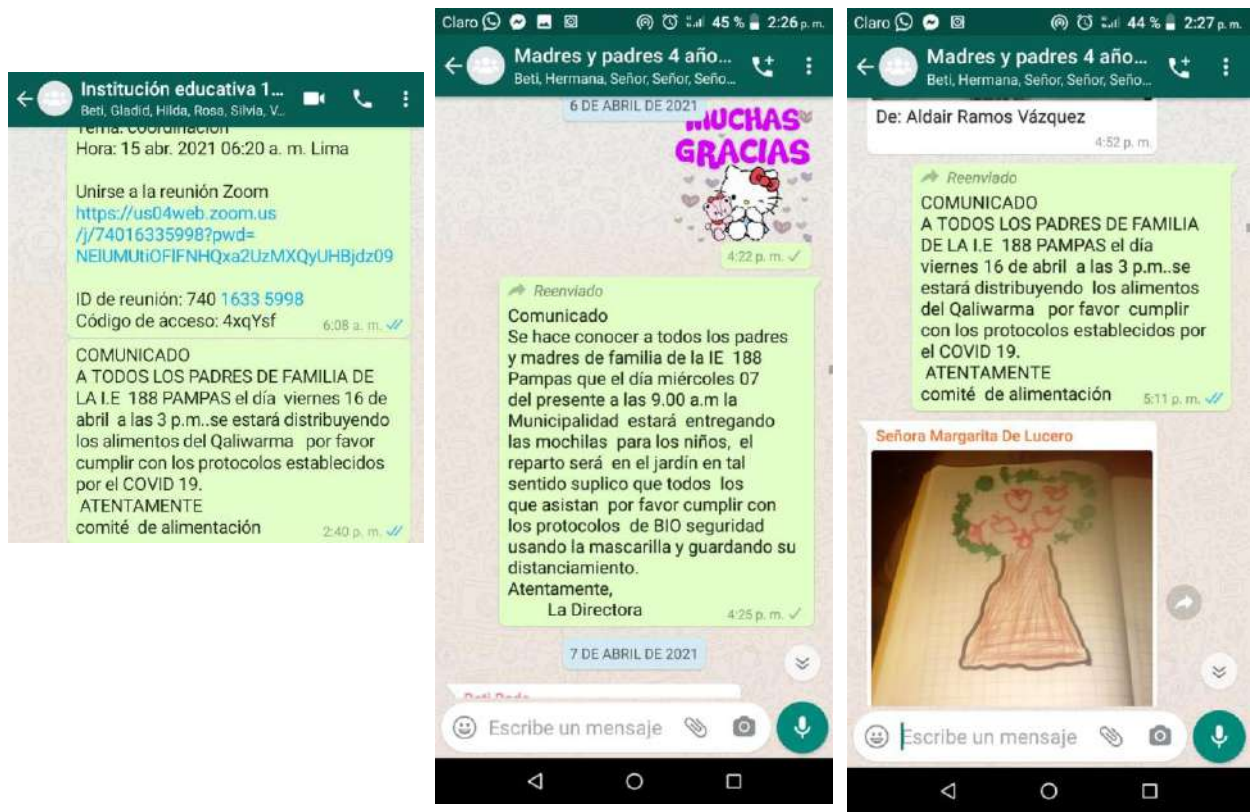
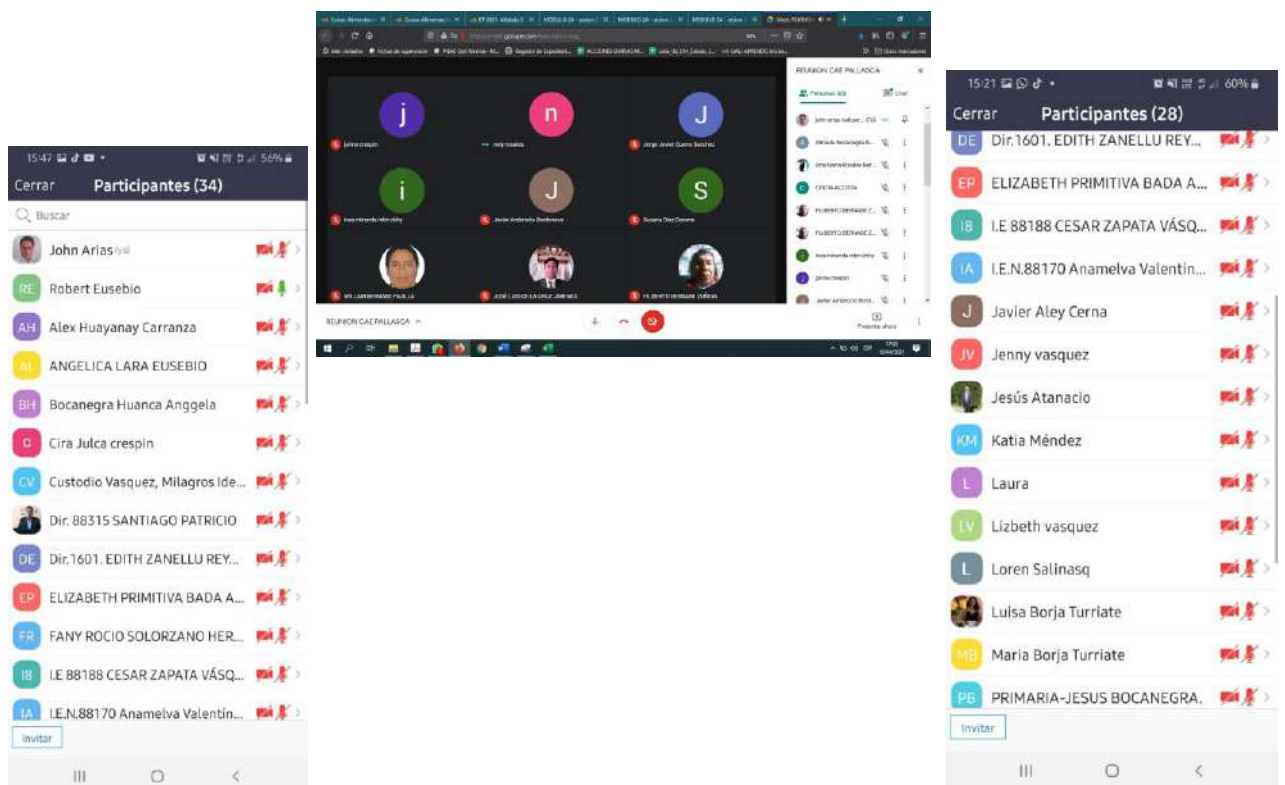


FOTO 4: CAPACITACION A LOS CAES EL DIA 29/04/2021 Y 30/04/2021





PERÚ

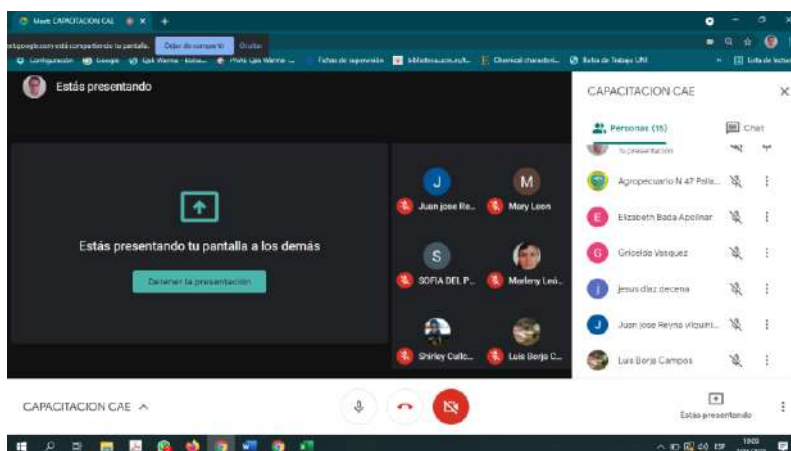
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FOTO 5: CAPACITACION A CAE EL DIA 02/05/2021



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8
20

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

**Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 16 del mes abril del 2021, a horas 3:00 pm en la Institución Educativa N° 188 con Código Modular 03 80198, del distrito de PAMPAS de la provincia de Pallasca, departamento Ancash, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	GRICELDA VASQUEZ ZAVALITA	32533368	PRESIDENTA
2	ROSA BERMUDEZ BERNABE	32534164	SECRETARIA
3	ELIZABETH PRIMITIVA BADA APOLINAR	10755354	VOCAL 1
4	NORVELLA PORTALATINO GERMAN	44921019	VOCAL 2
5	LIZBETH VASQUEZ MIRANDA	73667481	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 58000, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE	172
2	ARROZ	602
3	AZUCAR RUBIA	86
4	CONSERVA DE BOFE DE RES	258
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	516
6	FIDEO	172
7	FRUOL	86
8	GALLETA CON KIWICHA	86
9	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	86
10	LECHE EVAPORADA ENTERA	172
11	LENTEJA	172



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

9

12	QUINUA	86
13		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 86 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: De acuerdo al acta de recepción y entrega de alimentos se ha recibido para 86 usuarios de la Institución Educativa.

Dando la conformidad al presente.


Nombre y Apellido Miembro CAE:
ELIZABETH A. RADA BROLINA
D.N.I.: 10755354


Nombre y Apellido Miembro CAE:
LIZBETH VASQUEZ MIRANDA
D.N.I.: 73667481


Nombre y Apellido Miembro CAE:
Norberto Pizarro Germá
D.N.I.: 44921019

Nombre y Apellido Miembro CAE:
D.N.I.:

Actor social o autoridad local u otro:
Nombre y Apellido:
Cargo:
D.N.I.:

Actor social o autoridad local u otro:
Nombre y Apellido:
Cargo:
D.N.I.:

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 30 de abril de 2021

OFICIO N° 070-2021-CTVC/ANCASH

Señor (a)

MARÍA JANET AMAYA RODRÍGUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Ancash 2

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 283-2021-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 283-2021-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:		16/04/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		VALERIO CHÁVEZ VILMA	3. NÚMERO-DNI:		32534341
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE PAMPAS	5. CARGO:		SECRETARIA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH	8. PROVINCIA:		PALLASCA
9. DISTRITO:		PAMPAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:		PAMPAS
11. PROCESO:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?		0360198 IEI 188
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		86	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS		02
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de la Campaña de Vigilancia al Inicio de la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma de la modalidad productos, se visitó la Institución Educativa (IE) 188, del nivel inicial, con código modular 0360198, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

- 1. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS:** Durante la veeduría los miembros del CAE indicaron que convocaron a los padres de familia por medio del grupo WhatsApp y llamada a los celulares, no hubo otra forma de difusión del cronograma y horario de distribución en la IE. Por lo señalado se está incumpliendo con el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso viii) que a la letra indica "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horario para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones".
- 2. PERSONAS EN GRUPO DE RIESGO ESTÁN PRESENTES DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LA IE:** Durante la distribución de los alimentos algunos padres de familia asistieron a la IE a recepcionar los alimentos en compañía de sus menores hijos sin ninguna protección sin respetar las medidas de seguridad, situación que podría en riesgo a los más vulnerables.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en co-gestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", a fin de asegurar la entrega oportuna de los alimentos y el adecuado servicio alimentario regular en situaciones de emergencia.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folio: 02)

- 1.- Copia de Ficha de Vigilancia V-074-2021-ANC-Q (02 folios).
- 2.- Registro fotografico (01 folio).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA					
TELÉFONO-Sede Regional: 942154203		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-074-2021-ANC-Q		
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602			FECHA DE VIGILANCIA: 16 /04/2021		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)					
a) Código Modular de IE:	0360198	b) Nombre de la IE:	188		
c) Departamento:	Ancash	d) Provincia:	Pallasca		
e) Distrito:	Pampas	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Pampas		
g) Turno de la IE:	Mañana (x) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (x) Primaria () Secundaria ()		
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Griselda Vasquez Zavaleta	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (x) Desayuno + Almuerzo + Cena ()		
k) Modalidad de atención:	Productos (x) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (x) Preparado ()		
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)				SI	NO
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?				x	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?					x
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?				x	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?				x	
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?					x
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?				x	
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?					x
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?				x	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					x
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				x	
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?				x	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?				x	
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?				x	
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?				x	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?				x	
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?				x	
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?				x	
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?				x	
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?				x	
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?				x	
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?				x	
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?				x	
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?					x
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?					x
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?					x
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?					x
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?					x
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo al cronograma?					x
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?				x	
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?				x	
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?					x
P32. ¿Personas en grupo de riesgo están presentes durante la distribución de los alimentos en el IE.?				x	
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)					
Algunos padres de familia que recepcionaron los alimentos asistieron acompañados de sus menores hijos.					
SUGERENCIAS:					
Miembros del CAE deben cumplir con la RDE N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 9.3.2.1, para asegurar la adecuada distribución de los productos/alimentos.					
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)					

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Vilma Valerio Chavez	Nombres y Apellidos:	Maritza Mallqui Aguilar
Documento-DNI:	32534341	Documento-DNI:	31660360
Cargo:	Secretaria	Cargo:	Responsable Regional – CTVC
Correo electrónico:	-	Correo electrónico:	ancash.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	931510717	Teléfono:	942154203

ANEXO 02

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTO 01: Algunos padres de familia participaron de la recepción de los alimentos acompañados con sus menores hijos.